



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **3 de Enero de 2014**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

Dña. Raquel Bravo Indiano  
D. Miguel Valdés Marín  
D. Fernando Molina Alen  
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo  
D. Damián Daniel Serrano Dillana  
D. Francisco Robustillo Robustillo.

**CONCEJALA SECRETARIA.**

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a tres de Enero de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Blanco Ballesteros y Miranda Moreno. Asimismo, el Secretario General Accidental del Pleno, D. José Luís Ortiz Belda, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales D. Juan Carlos Perdigón González y D.



Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

### **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

No hubo.

### **PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

La Junta de Gobierno quedó enterada de la publicación y entrada en vigor de la Ley de 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (B.O.E. nº 312 de 30 de Diciembre de 2013).

La reforma persigue como objetivos básicos, clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las de otras Administraciones, de forma que se haga efectivo el principio de una “una Administración, una competencia”, racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

### **PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

#### **A).- INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA.-**

Por el Excmo. Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local de que han sido suscritas, en el día de ayer, 2 de enero de 2014, tres operaciones de crédito a corto plazo con tres entidades bancarias, siendo de especial interés destacar que se vienen cumpliendo las previsiones y se está consiguiendo reducir la deuda a corto plazo, como lo demuestra el hecho de que en apenas 2 años se han visto reducidas en casi dos millones de euros.

Las condiciones generales de las operaciones y entidades contratantes son las siguientes:

#### 1.- ENTIDAD SANTANDER

- Importe de 160.000 €.
- Tipo de interés: Euribor 12 meses+ 5%.
- Liquidación y revisión de intereses: Trimestral.



- Comisión de apertura: 1% sobre el importe nominal.
- Amortización mensual de 20.000 euros de principal hasta el vencimiento de la operación.

## 2.- ENTIDAD CAIXABANK

- Importe de 1.332.000 €.
- Tipo de Interés: Euribor Trimestral+ 5,25%.
- Comisión de Apertura: 0,75% sobre el importe nominal.
- Amortización mensual de 32.000 euros de principal hasta el vencimiento de la operación.

## 3.- ENTIDAD CAJA BADAJOZ, GRUPO CAJA 3

- Importe de 4.500.000 €.
- Tipo de Interés: 6%.
- Liquidación de intereses: Trimestral.
- Comisión de Apertura: 0,60% sobre el importe nominal.
- Comisión de no Disponibilidad: 0,30 € trimestral.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

### **B).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS MESAS DE CONTRATACIONES.-**

Por el Sr. Concejale de Contrataciones, D. Damián Daniel Serrano Dillana, se formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo, que transcrita literalmente dice:

*“ Por acuerdo de la JGL adoptado en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2013 se aprobó la propuesta formulada por la Sra. Delegada de Hacienda de nombrar a la Sra. Tesorera Municipal, Dña. Salomé Maestre, sustituta del Sr. Interventor Municipal en las Mesas de Contratación con motivo de la baja de D. Juan Manuel Galán Flores.*

*Una vez incorporado este último, SOLICITO dejar sin efecto el acuerdo adoptado, confirmando como vocal titular y suplente por parte de la Intervención Municipal a los inicialmente nombrados por el Órgano de Contratación. Es decir, D. Francisco Javier González Sánchez y D. Juan Manuel Galán Flores.*

*Todo ello en virtud del artículo 320 del TRLCSP y del artículo 21 del Real Decreto 817/, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente



## ACUERDO

**Primero.-** Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de Noviembre, nombrando como sustituto del Interventor Municipal en las Mesas de Contratación a Don Juan Manuel Galán Flores.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Delegación y Oficina Municipales de Contratación, así como a los miembros nombrados.

### **C) INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS SOBRE TALA DE ARBOLES.-**

Por el Sr. Concejale Delegado de Obras, Parques y Jardines, D. Francisco Miranda Moreno se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local, ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación, que la tala de varios árboles en la Plaza del Conservatorio se ha acometido por cuestiones de seguridad, dado que los informes técnicos elaborados indicaban que se encontraban en situación de riesgo, considerando que ante ésta situación procedía, sin ningún genero de duda, proceder a su supresión.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **D) INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL SOBRE DESEMPLEO E I.L.T.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Personal, Dña Leonor Nogales de Basarrate, se informa de los últimos datos de la evolución del empleo, según los cuales el desempleo ha bajado en 110 trabajadores en el pasado mes de Diciembre, en línea con la que se produjo en el mes de Noviembre, en el que el desempleo bajó en 232 trabajadores, lo que supone un descenso total, en los últimos dos meses del año 2013, de 342 trabajadores.

Asimismo, informa, por lo que se refiere a la I.L.T., de la constante disminución anual de trabajadores en dicha situación, habiendo pasado de 83 en el 2010 a 57 en el 2013.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **E) INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DEL GABINETE JURÍDICO.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Gabinete Jurídico, Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros, se da cuenta a los miembros de la Junta Gobierno Local del Decreto de Archivo dictado por la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, con fecha 19 de Diciembre, acordando el



archivo de las Diligencias Preprocesales de Investigación Penal tramitadas con el nº 16/2013.

Estas diligencias se incoaron a virtud de denuncia formulada por D<sup>a</sup> Estrella Gordillo Vaquero contra el Sr. Alcalde y 14 personas más, entre ellas otros Concejales de la Corporación y miembros de la Junta de Gobierno, como consecuencia del proyecto municipal que se estaba tramitando para la construcción de un área de servicio en la Finca Municipal “Royanejos”, por la comisión de diversos delitos.

Tras las investigaciones que se consideraron pertinentes el Fiscal Instructor ha dictado el indicado auto de archivo al considerar que los hechos denunciados no constituyen infracción criminal alguna.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

#### **F) INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros, se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de que en el día de hoy se va a hacer entrega al “Campamento Dignidad” de 150 bolsas de alimentos, por un importe de 44,00 Euros cada una de ellas, gracias a la aportación económica realizada por La Caixa.

La formula para la entrega de las bolsas consistirá en facilitar a las familias un tique con el que se dirigirán al supermercado El Árbol donde se les hará entrega de las mismas.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

#### **PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11,30 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

**EL ALCALDE.**

**LA CONCEJALA SECRETARIA.**